

Conformación ideológica del Estado plurinacional de Bolivia y percepciones sociales

Ideological Conformation of the Bolivian Pluri-national State and Social Perceptions

Mariana Zeballos Ibáñez*

Universidad Católica Boliviana San Pablo.

mariana_zeballos@hotmail.com

Resumen:

El trabajo estudia la construcción discursiva de tres sectores determinantes del imaginario colectivo del país, en relación al reciente viraje ideológico que llevó del planteamiento de un Estado nacional al de un Estado plurinacional. El análisis toma en cuenta tanto a los ideólogos intelectuales que secundan y siguen de cerca el proceso y algunas agrupaciones sindicales e indígenas protagonistas del cambio, como a algunos intelectuales que son críticos del mismo. Finalmente, se sigue la puesta en práctica de este nuevo Estado a partir de la nueva Constitución Política del Estado.

Palabras clave: Bolivia, Estado plurinacional, Estado nacional, multiculturalismo, pluralismo, pueblos indígenas, ideología, Constitución Política del Estado.

Abstract:

This paper studies the discourses of three sectors which played an important role in building the country's collective imaginary related to the ideological drive from a National State towards a Pluri-national State. The analysis considers ideologists supporting or following the process, some central union and indigenous groups as well as some intellectuals that are critics to the process. Finally, the New State' application is followed along the new State Political Constitution.

Keywords: Bolivia, Pluri-national State, National State, Plurality, Multicultural, indigenous groups, State Political Constitution.

*La misma heterogeneidad de este suelo dice a toda hora
que no hay otra homogeneidad que la impuesta por la
historia, es decir, por los hombres en actos conscientes y
acumulados*

René Zavaleta Mercado

1. Introducción

En los últimos tiempos, en diferentes Estados de todo el mundo se ha empezado a dar la movilización de diferentes culturas, de diferentes etnias en búsqueda de su reivindicación. Se ha empezado a hablar de la diversidad de naciones, de culturas, como el cuestionamiento a poderes hegemónicos pocas veces anteriormente interpelados. Se ha empezado a discutir acerca del respeto, el intercambio, la convivencia y temas más controversiales como la autonomía y la autodeterminación de estas múltiples identidades y nacionalidades, debates que han ido minando y desestabilizando concepciones fundamentales y teóricamente fuertes, trastocando y cuestionando valores y principios que habían sido, por mucho tiempo, considerados universales e indiscutibles.

Es por esta razón que surgió la inquietud de estudiar lo que está sucediendo en Bolivia en este marco histórico, en este contexto político y cultural, ya que si bien es un país en el cual también han empezado a darse estos movimientos reivindicacionistas y que alberga pluralidad de culturas o naciones, que de un tiempo a esta parte han empezado a demandar no una simple inclusión sino una libre determinación, es todavía un fenómeno relativamente nuevo en Bolivia, no en el sentido de luchas reivindicacionistas por parte de los excluidos, pero sí en cuanto al reconocimiento de tales reivindicaciones desde la Constitución y la implantación de un nuevo modelo de Estado.

A partir del contexto mundial anteriormente descrito y en base a la coyuntura política interna, la revalorización de las diversas culturas existentes en Bolivia (por ende la devaluación de la idea de una homogenización cultural) y sobre todo partiendo de la afirmación de que el Estado plurinacional boliviano está en construcción, es que surgió la necesidad de develar aquellas interpretaciones, percepciones y perspectivas que actualmente –y de manera contemporánea- se tienen sobre el Estado plurinacional.

Tomando como fundamento estas ideas se realizó una investigación alrededor del Estado plurinacional en Bolivia, presentando un marco teórico que de cierta manera sirva como un referente externo, haciendo una revisión de la discursividad sobre lo multicultural y los breves acercamientos a lo plurinacional en el contexto de la teoría política contemporánea continental; para seguidamente entrar en la discusión interna, con el propósito de presentar una sistematización que comprenda la discursividad política de lo plurinacional en Bolivia, y realizar así un estudio de la construcción discursiva de tres diferentes sectores considerados determinantes en la construcción del imaginario colectivo.

Los sectores tomados en cuenta en la investigación fueron: a) ideólogos intelectuales que secundan y siguen de cerca el proceso (Álvaro García Linera, Raúl Prada, Luis Tapia;

Xavier Albó, Oscar Vega); b) algunas agrupaciones sindicales e indígenas que se ven a sí mismas como protagonistas del cambio (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONA- MAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas, Originarias Bartolinas Sisa (FNMCI OB “BS”); y c) algunos intelectuales cruceños (Alcides Parejas, Paula Peña, Carlos Hugo Molina) que constituyen –debido a los acontecimientos históricos y políticos recientes- un sector que es crítico al Estado plurinacional. Finalmente, se toman en cuenta, por ser imprescindibles, aquellas ideologías internas que de una u otra forma podrían haber influido en la construcción de dichas discursividades.

Cabe resaltar que ha sido muy importante para la investigación presentar la multiplicidad de concepciones con la intención de tener una visión completa de las distintas percepciones y perspectivas, para de esta manera determinar si es posible encontrar en la dispersión de discursividades políticas contemporáneas de diversos agentes, tanto locales, como continentales, las bases y fundamentos que permitan comprender el decurso y devenir de la noción del Estado plurinacional que tiene lugar en Bolivia.

Para ello se ha realizado un análisis del viraje ideológico que llevó del planteamiento de un Estado nacional al planteamiento de un Estado plurinacional, mediante el estudio de los postulados de diferentes ideologías posteriores al nacionalismo revolucionario (con su propuesta de una homogenización cultural) que presentaban reivindicaciones de tipo cultural e identitario de los pueblos indígenas, como el indianismo y el katarismo; una presentación de las definiciones y acercamientos teóricos sobre el Estado plurinacional de los ideólogos intelectuales que –como se dijo- secundan y han seguido de cerca el proyecto, a través del estudio y el análisis de sus diferentes publicaciones.

Se ha contemplado también una exposición de las percepciones y perspectivas sobre el Estado plurinacional de algunas agrupaciones sindicales e indígenas, mediante el estudio y el análisis de textos y propuestas para la Asamblea Constituyente elaboradas por dichas agrupaciones y que contenían la demanda de un Estado plurinacional. Finalmente, se presentan las percepciones de intelectuales afines y críticos al Estado plurinacional, a través de la realización de una serie de entrevistas.

2. Abordaje teórico

Al contrastar dos proyectos de Estado completamente diferentes: el Estado nacional, ideado por el nacionalismo revolucionario en Bolivia, y el Estado plurinacional, proyecto que está recién llevándose a cabo, pareciera simple encajar sus características con la teoría política contemporánea continental. Por un lado, se puede afirmar que el intento de poner en práctica el proyecto del Estado nacional, iniciado a partir de la Revolución de 1952, responde a las características específicas de la construcción de un Estado-nación moderno, es decir, de una nación proyectada donde el Estado pretendía responder a una sola nación unificada, y viceversa, bajo la idea de construir una sola

identidad, un solo sentimiento nacional, como un proyecto hacia el futuro, utilizando herramientas como una educación uniforme, un discurso interclasista y la homogenización cultural a través de la promoción de un mismo idioma, y los mismos valores sociales.

Este planteamiento incluye y toma elementos históricos indígenas, pero para presentarlos podríamos decir casi como folklore nacional, buscando crear vínculos de identificación, todo esto para lograr la unidad del Estado-nación en lo económico, en lo administrativo y también en lo jurídico, a fin de que el grupo de personas que compartían las mismas leyes, el mismo territorio, también compartan un mismo sentimiento nacional, una misma identidad: la identidad mestiza.

Por otro lado, las características descritas anteriormente difieren completamente del proyecto del Estado plurinacional que se está intentando implementar en Bolivia. Este proyecto encaja perfectamente en la propuesta democrática de Wieviorka (2006) y la de un Estado plurinacional de Villoro (1998), ambas dedicadas a tratar el multiculturalismo o plurinacionalismo dentro de un mismo Estado. Este marco teórico supone un concepto de nación como aquella noción, desarrollada a partir del siglo XXI, basada en la igualdad y en la diferencia, construida a partir de un fin proyectado por el hecho de que nace de un consenso libre entre las comunidades autónomas pero que respeta que cada grupo pueda elegir o realizar su plan de vida conforme a sus propios valores, mediante autonomías coordinadas estatalmente. Esto requiere una ingeniería y una capacidad institucionales muy grandes, pues debe incorporar a diversos colectivos y asegurar su presencia institucional. Lo anterior supone el ejercicio de diferentes tipos de democracia -no solamente la representativa-, es decir, que se comparta una misma ciudadanía pero que existan derechos individuales y colectivos.

Sin embargo, a lo largo de la investigación se ha podido observar que el proceso de transformación estatal en Bolivia, el paso de un Estado-nación moderno a un Estado plurinacional, no ha sido tan simple como se lo puede definir en la dimensión teórica presentada. Han intervenido varios elementos ideológicos, históricos y coyunturales, tanto externos como internos, que han contribuido a conformar diversas discursividades en torno al entendimiento de la realidad, de la sociedad boliviana y sobre todo en torno al Estado plurinacional como respuesta a dicha complejidad social. La construcción discursiva del Estado plurinacional está influenciada por muchos factores, entre ellos las ideologías surgidas posteriormente al nacionalismo revolucionario, sin dejar de lado, por supuesto, la gran influencia que hasta ahora ejerce lo que fue planteado en 1952 como una nación de mestizos.

3. Antecedentes ideológicos y su influencia

Es importante señalar que las ideas planteadas por el nacionalismo revolucionario todavía siguen presentes en muchos de los argumentos de intelectuales y agrupaciones sindicales indígenas, ya sea para reafirmar la calidad mestiza de la población boliviana o para retomar elementos independientes que permitan definir el actual Estado

plurinacional. Después de analizar las entrevistas realizadas al sector crítico al Estado plurinacional, se puede percibir un fuerte sentimiento nacionalista en algunas de ellas, como, por ejemplo, en el pensamiento del historiador Alcides Parejas, quien describe a la realidad boliviana como una identidad que no está conformada ni por blancos ni por indios, sino por una mezcla, un “*café con leche*”, es decir, una identidad mestiza, definición que responde a la percepción del nacionalismo revolucionario.

Así como el nacionalismo revolucionario sigue presente en sectores críticos al Estado plurinacional, también está presente, aunque de diferente modo, en argumentos de sectores afines, puesto que el Estado plurinacional boliviano, como lo plantean algunos de los intelectuales ideólogos de este proyecto, también tiene elementos que promocionó el nacionalismo revolucionario. Si bien la idea de un Estado nacional es presentada y entendida por muchos como antagónico del Estado plurinacional, tanto los ideólogos como algunos entrevistados hacen énfasis en un elemento clave para la construcción de un Estado plurinacional, para así diferenciarlo del multiculturalismo neoliberal tratado de implementar en Bolivia mediante la reforma constitucional de 1994, a saber, que el nuevo Estado es “multiétnico y pluricultural”. Tales criterios señalan que el Estado plurinacional no sólo debe dar un reconocimiento multicultural sino debe también establecer un referente en común construido democráticamente, para que se constituya en el horizonte de las identificaciones y el reconocimiento pluralista; dicho referente debería ser una identidad nacional común.

En este mismo sentido es que se dan algunas propuestas de organizaciones sindicales indígenas, como, por ejemplo, la propuesta de la CSUTCB, que define al Estado plurinacional como un Estado nacional pero en el marco de la heterogeneidad, es decir que se oponen a un Estado-nación homogéneo entendido como la correspondencia entre un Estado y una sola nación de mestizos. Sin embargo, sostienen que el Estado plurinacional debe ser un Estado-nación capaz de incorporar las diferentes naciones y culturas, lo que implicaría la necesidad, como lo señalaban algunos intelectuales ideólogos, de la existencia de un sentimiento nacional que una y que sirva como un referente común.

Este constante retomar del elemento del sentimiento nacional es un resabio importante del nacionalismo revolucionario y de su presencia actual, incluso en un proceso que pretendería ser antagónico.

Después de revisar las propuestas de las organizaciones indígenas campesinas y las publicaciones de intelectuales ideólogos del proceso, se advierte una gran influencia tanto del indianismo como del katarismo en dichas posturas. Se puede empezar señalando la influencia del indianismo en algunos de los planteamientos de los intelectuales afines. Por ejemplo, esta ideología sostiene que, a partir de la colonización española, se instauraron dos Bolivias: una india y otra europea, y un supuesto Estado mestizo que sólo asumió la representación de la Bolivia europea, mediante la promoción del idioma, de la cultura, de las instituciones y de los valores europeos, representando solo a la cultura dominante, pero minoritaria. Este planteamiento en contra del Estado uninacional y monocultural está presente a lo largo de todos los planteamientos, tanto

de los ideólogos del Estado plurinacional como en las propuestas de grupos sindicales indígenas. Es importante resaltar que ya en los años sesenta el indianismo planteaba este problema, y proponía la educación en idiomas nativos, para así propagar los valores y principios de las culturas indígenas y acabar con la colonización que significaba la castellanización del indígena. Éste es otro elemento que ha sido recogido y ha cobrado mucha importancia en los postulados y propuestas para el Estado plurinacional: la idea de una educación en el idioma materno es una de las demandas más importantes en este nuevo Estado.

Sin embargo, se puede observar una influencia más fuerte del indianismo en el modo de entender el Estado plurinacional que presenta el CONAMAQ, ya que esta organización comunal comparte o más bien ha rescatado mucho de los planteamientos del indianismo. Incluso se puede decir que el CONAMAQ es una de las organizaciones indígenas más radicales –de las incluidas en la investigación– debido a las propuestas que presentó para la transformación de Bolivia hacia un Estado plurinacional. El indianismo como ideología partía de una rememoración del pasado prehispánico y de la gloria de esta época. Por ello es que planteaba como uno de sus objetivos centrales el reconstituir ese tipo de sociedad, volver al Tawantinsuyo. De igual manera está orientada su propuesta para la Asamblea Constituyente. El CONAMAQ rememora el pasado prehispánico como una etapa muy positiva y valida el planteamiento del Estado plurinacional afirmando que los incas se caracterizaban por su pluralidad, la misma que habría sido opacada por los españoles. En este sentido, el CONAMAQ plantea lo plurinacional como un volver a las raíces prehispánicas, como un retorno a lo que conciben como suyo. Es por este motivo que propusieron el cambio del nombre, Bolivia, por el de Qullasuyu, además de la difusión de los valores y principios de sus culturas. De igual forma, la CSUTCB afirma que el principio de multiculturalidad siempre ha estado presente y ha sido practicado en las culturas indígenas, señalando que el Estado plurinacional solo institucionalizaría esta práctica, que es suya desde siempre.

El indianismo presenta a la castellanización como la negación y alienación del indio para occidentalizarlo. Si bien esta idea está presente como el intento de homogenización cultural en casi todos los planteamientos que reivindican el carácter plurinacional de Bolivia, tanto en los ideólogos, intelectuales como en las organizaciones indígenas sindicales, se halla con más fuerza en los planteamientos del CONAMAQ, que ve a la educación y a la castellanización como herramientas de exclusión, para transmitir los valores y principios occidentales con el objetivo despojar a los pueblos originarios de su identidad indígena.

Dos elementos muy interesantes que se encuentran en los planteamientos del indianismo y que fueron recogidos por diversos grupos, son los que planteaban el retorno al Tawantinsuyo como un sistema comunitario basado en la unidad de la raza india, y que en la nueva Constitución se presenta bajo el concepto de comunitarismo, como una de las categorías definitorias del Estado. Por otro lado, el indianismo sostenía que tales grupos no se sentían pertenecientes al ser nacional mestizo, ni tampoco a una clase social, sino que pertenecían a la raza, al pueblo, a la *nación* india. Aquí igualmente

se expresa el concepto de *nación* en el mismo sentido que está siendo manejado hoy en día y como forma de reivindicación de lo indígena originario.

El katarismo, como una ideología que agrupa tanto a sectores indígenas como campesinos, mantiene una posición menos radical y más abierta a posiciones de clase y de cultura, y, por este motivo, se podría afirmar que sus planteamientos reivindicacionistas identitarios y culturales están presentes en muchos sectores, ya que adopta un discurso más inclusivo al agrupar reivindicaciones diversas y no exclusivamente identitarias indígenas, como es el caso del indianismo. También es muy importante señalar que a partir del movimiento katarista se empieza a reivindicar el derecho de autodeterminación como una demanda democrática, además de plantear el derecho a ser aymaras sin dejar de ser bolivianos. Ésta es una de las principales demandas hacia el Estado plurinacional de la mayoría de los sectores afines al nuevo proyecto.

Lo cierto es que las diferentes corrientes ideológicas presentadas se sitúan como antecedentes muy importantes para el planteamiento de un Estado plurinacional, tanto por las consecuencias que han tenido sus acciones —el caso del nacionalismo revolucionario— como por los planteamientos y demandas que han propuesto, dejando un legado que ha llegado a influenciar en muchas de las posturas, propuestas y demandas sobre los elementos a tomar en cuenta para el nuevo Estado plurinacional en Bolivia, y cómo conformarlo. Sin duda fueron las ideologías del indianismo y el katarismo las que pusieron en el escenario la reivindicación cultural e identitaria, que posteriormente, y luego de un largo proceso lleno de acontecimientos, llevaría al planteamiento de un Estado plurinacional en Bolivia.

Por lo tanto, se puede concluir que las diversas ideologías presentadas (nacionalismo revolucionario, indigenismo, indianismo y katarismo) han calado profundo en muchos, si no en todos, de los procesos reivindicacionistas; en las organizaciones sindicales e indígenas; y en los acercamientos teóricos y propuestas de diversos intelectuales afines y críticos. Los acontecimientos nos muestran que el sentimiento nacionalista todavía sigue muy presente en la población y resurge en momentos claves de la historia, siendo capaz de convulsionar la realidad del momento, ya sea expresado en términos contrarios a un enemigo común (en contra del imperialismo, del liberalismo, del neoliberalismo), ya sea expresado en términos de soberanía y dignidad nacional. No cabe duda que el nacionalismo, sea aliado a reivindicaciones culturales y étnicas o a reivindicaciones de clase, sigue muy enraizado dentro del imaginario colectivo de las personas. Está presente en argumentos de actores que se presentan como antagónicos tanto en las percepciones de diferentes organizaciones sociales como en las entrevistas a diferentes intelectuales del momento.

El nacionalismo y el plurinacionalismo, que a primera vista podrían parecer muy diferentes y hasta contrarios, muchas veces han ido de la mano, como, por ejemplo, en el proceso ideológico boliviano, aunque también han sido utilizados como reivindicaciones independientes. De todas formas, tal vez sin querer, y hasta contradictoriamente, se los usa paralelamente. Lo cierto es que el nacionalismo

revolucionario, así como las otras ideologías, están todavía presentes en los argumentos ideológicos, ya como elementos complementarios a lo plurinacional, ya como variables independientes que todavía empujan hacia su lado.

4. Percepciones y perspectivas del Estado plurinacional

Una parte muy importante en el planteamiento del Estado plurinacional es el componente histórico, que es abordado tanto por los ideólogos intelectuales que secundan este proyecto como por las organizaciones sindicales indígenas, que se ven a sí mismas como las protagonistas de dicha reivindicación, e incluso por aquellos intelectuales que pertenecen a un sector más crítico a este proceso; es una variable que se constituye como un elemento fundamental a la hora de estudiar el Estado plurinacional. En este sentido, si en algo coinciden todos los sectores que han sido tomados en cuenta para la presente investigación, es en la exclusión y discriminación del sector indígena a lo largo de la historia boliviana, y por ende su legítima reivindicación. Es cierto que algunos agregan otras variables, pero sin duda es en base a esta primera afirmación común que se desenvuelven y construyen las diferentes percepciones acerca del Estado plurinacional boliviano.

El denominado sector intelectual ideólogo parte de la afirmación de que la sociedad boliviana es una sociedad multicultural y, por lo tanto, considera que el Estado plurinacional es el mejor modelo para este caso. Dicho sector, además, considera que debido a diversas etapas históricas se ha consolidado un sistema estatal monocultural excluyente que, a pesar de sus instituciones y reformas sociales y políticas no ha sido capaz de homogeneizar la sociedad, dando como resultado la coexistencia y sobreposición de una cultura sobre otras, donde las muchas y diferentes expresiones culturales contienen internamente diferentes grados de cohesión a partir de sus características y reivindicaciones propias.

Algunos de estos ideólogos sostienen que la condición multicultural de Bolivia hace que existan diferentes y muchas naciones, nacionalidades o pueblos –la denominación varía según el autor-, y, por ejemplo, describen diferentes tipos de grupos indígenas, algunos que por su condición identifican un destino común. En base a esto persiguen una participación activa política, económica y social en niveles de decisión estatales y de otros grupos con un perfil político y producción ideológica más baja. Señalan al propio tiempo que cualquiera de estos grupos, a pesar de tener sus propios valores culturales, sus propios idiomas, costumbres, sistema político e instituciones, así como su propia identidad, no aspiran a tener un Estado propio, pero sí reconocimiento y más presencia dentro del Estado nacional que los engloba.

Afirman asimismo que en las sociedades multiculturales no puede existir un Estado neutral, que contenga instituciones culturalmente neutras y que sea capaz de mantenerse al margen de cualquier nación o cultura, ya que acaba favoreciendo al grupo dominante de la sociedad. Bajo este supuesto es que consideran como el mejor modelo un Estado plurinacional que garantice equidad dentro de la sociedad, más que

neutralidad, es decir, que tenga instituciones en las que se refleje aquella diversidad de nacionalidades y culturas, no sólo que se traduzca en cantidad de representantes sino también en modelos institucionales. El Estado plurinacional debería recoger los diversos modelos existentes dentro de la sociedad boliviana.

Estas posiciones coinciden en una característica esencial del Estado plurinacional, en cierta medida una necesidad empírica, tal vez con diferentes denominaciones, - *interculturalidad* (Xavier Albó), *fusión de horizontes* (Raúl Prada) o *pluralismo ideal* (Luis Tapia)-: la condición de igualdad en la diferencia, donde se practique la libertad cultural, y una real convivencia en igualdad de jerarquía, distinta de la tolerancia moderna, ya que estos autores consideran que el problema de la tolerancia es que permite la existencia de otras culturas pero sin renunciar a la centralidad y superioridad de la propia, manteniendo a las otras al margen. Este tipo de tolerancia, según Luis Tapia, continua permitiendo y avalando una cultura dominante; al contrario, la igualdad en la diferencia –que ellos proponen- debiera permitir una convivencia dinámica e igualitaria.

Tales autores diferencian el proceso de transformación a un Estado plurinacional en Bolivia de la multiculturalidad reconocida por el neoliberalismo y, en cierto grado incluso, promovida por la globalización, porque dicho multiculturalismo también supone una homogeneización en el tipo de modelo económico a nivel mundial, debilitando así a los modelos económicos de cada Estado y por ende a los Estados-nación, llegando inclusive a cuestionar su soberanía. En este sentido es que el Estado plurinacional que se busca implantar en Bolivia, según estos intelectuales, debe también incluir una identidad nacional que sea capaz de englobar las distintas naciones y culturas, construyendo también un sentido de pertenencia y un destino común. Ven al Estado plurinacional como una real apertura democrática.

Los intelectuales ideólogos del Estado plurinacional –con menos énfasis Xavier Albó-, al momento de definir el Estado plurinacional y diferenciarlo del Estado-nación, recurren frecuentemente a citar la modernidad y la crisis de ésta, afirmando que el Estado plurinacional surge como resultado de la crisis de la modernidad, del cuestionamiento de conceptos y valores que habían sido considerados como absolutos, producto de lo cual surgieron nuevos planteamientos y diferentes formas de interpretación, que abrieron una gama de posibilidades para la construcción y el replanteamiento de cómo estructurar la sociedad, una sociedad boliviana multicultural.

Son muchas las propuestas prácticas sobre cómo se debería organizar y administrar el Estado plurinacional, incluso las de los ideólogos intelectuales difieren unas con otras. Todos los sectores señalan que un elemento muy importante se refiere a las autonomías. Tanto los ideólogos como las organizaciones sindicales indígenas hacen énfasis en las autonomías indígenas como una forma de autodeterminación de los pueblos, resguardando la identidad nacional; algunos, como García Linera, proponen competencias diferenciadas con relación al autogobierno según el tipo de culturas: las competencias para el Estado central plurinacional; para el autogobierno de las

comunidades nacionales; y el autogobierno de los grupos reducidos. Sin embargo, los intelectuales críticos apuestan sobre todo por una autonomía departamental.

Los sectores afines al planteamiento del Estado plurinacional señalan que la diversidad cultural debe verse reflejada en la estructura estatal, y en las instituciones públicas, como una forma de dar derechos y participación política a los pueblos indígenas originario campesinos. Xavier Albó propone una participación proporcional de los diferentes grupos étnicos y culturales en las instituciones públicas, a través de una discriminación positiva proporcional poblacional en beneficio del sector indígena (Albó, 2006). Sin embargo, García Linera propone una presencia proporcional de las principales comunidades lingüísticas (castellano, aymara, quechua) como forma de multiculturalizar al sistema partidario (García, Prada y Tapia, 2007) Luis Tapia sugiere cambios más radicales en cuanto a la estructura estatal, al proponer el ejercicio de una democracia directa para conseguir una igualdad política entre todas las culturas y etnias, planteando varias alternativas.

Sin embargo, todas las opciones son contrarias a un sistema que termine replicando el mismo modelo monocultural que se ha tenido desde hace mucho tiempo. Es por esto que se hace una crítica al sistema presidencialista y a los cargos que están designados mediante un sistema mayoritario, por ser modelos contrarios a la idea de un Estado plurinacional e incapaces de representar la diversidad existente; se propone, entre otras posibilidades, optar por un gobierno colegiado o en último caso un sistema parlamentarista, además de sostenerse que deberían reconocerse dos formas de participación política, la comunitaria y la participación basada en instituciones modernas, para conjugar ambas a la hora de elegir a los representantes (García, Prada y Tapia; 2007).

Después de haber revisado las propuestas de diferentes agrupaciones sindicales e indígenas, agrupaciones que no sólo están de acuerdo con la implantación de un Estado plurinacional sino que sobre todo afirman que la propuesta de cambio de modelo estatal se originó en ellos, se puede concluir en que las ideas de inclusión, respeto y reconocimiento a sus sistemas políticos, jurídicos y económicos, además de libre determinación y autonomías, están presentes en todas las propuestas de este sector. No obstante, existen ciertas diferencias entre los planteamientos de lo que significaría un Estado plurinacional y los cambios que este modelo de Estado ocasionarían.

Para empezar cabe aclarar que los planteamientos de la CSUTCB, del Pacto de Unidad y de las Bartolinas son bastante parecidos, ya que los campesinos indígenas originarios de Bolivia primero se estructuraron a través de la CSUTCB para realizar el planteamiento conjunto ante la Asamblea Constituyente (Pati, Mamani y Quispe 2009). Además, la CSUTCB es una de las organizaciones con más peso dentro de los movimientos indígenas originarios, puesto que mantiene una posición más abierta debido a su intención de establecer mayores posibilidades de alianzas con las organizaciones indígenas de las tierras bajas (Schilling-Vacaflor, 2008) Estas organizaciones coinciden en la idea y en las propuestas acerca del Estado plurinacional, con una visión intercultural de respeto y

reconocimiento a las demás culturas, y un reconocimiento basado en la convivencia simultánea de modos de vida y organización distintas.

Incluso se podría decir que se trata de la búsqueda de un multiculturalismo, ya que este término es usado en la presentación de la propuesta para la Asamblea Constituyente de la CSUTCB.

Para estos sectores, el Estado plurinacional significa principalmente la inclusión de los pueblos indígena originario campesinos, es decir, que éstos se conviertan en actores importantes –manteniendo sus culturas, sus idiomas, sus sistemas de organización– tanto de la historia, del presente y del futuro de Bolivia. Es por este motivo que las propuestas de un pluralismo económico, jurídico y político cobran tanta importancia, ya que es a través de éstas, además del planteamiento de una participación equilibrada y equitativa de las culturas, que se observa el rechazo a la homogeneización o a la monoculturalidad excluyente, que desde su visión ha sido practicada hasta nuestros días, presentando al Estado plurinacional como la antítesis del Estado colonial.

Este reclamo de inclusión y reconocimiento de las prácticas originarias surge del hecho de que en la cotidianeidad siempre han estado presentes (sistemas de elección de autoridades, sistemas económicos, jurídicos y políticos), prácticas que han sido legítimas dentro de las comunidades donde se las ejercía; sin embargo, nunca han sido legalizadas o reconocidas por el Estado. En este sentido, las reivindicaciones que plantean, más allá de la principal tarea que se le da a la nueva Constitución Política del Estado, tanto como al Estado plurinacional, es la de legalizar y sobre todo validar estas prácticas, no como alejadas de la realidad del país, sino como prácticas que conforman el Estado boliviano, presentes y reales; el Estado, pues, deberá reconocer su existencia en el pasado y en el presente, y garantizarlas en el futuro y en la construcción de Bolivia.

A pesar de tales reivindicaciones, la propuesta de estas organizaciones gira, principalmente, en torno de una interculturalidad, porque la incorporación de las citadas prácticas culturales no significa la negación de la cultura mestiza ni tampoco plantea la hegemonía de alguna cultura sobre otra, punto en el cual se diferencia mucho la propuesta del CONAMAQ.

Si bien la propuesta del CONAMAQ para la Asamblea Constituyente y el Estado plurinacional también postula el reconocimiento de las prácticas de las diversas culturas, tiene una posición más radical en torno a cómo debe ser la inclusión y qué resultados deberían producirse a través de la implementación del Estado plurinacional, ya que no solamente se plantea el reconocimiento, sino la reconstitución y restitución de las estructuras precoloniales de las naciones originarias. Sus principales demandas político-jurídicas son: libre determinación, territorios indígenas y control sobre los recursos naturales en sus territorios, dejando en un segundo plano la integración y la reducción de la discriminación étnica (Schilling-VacaGor, 2008).

La perspectiva que esta propuesta tiene del Estado plurinacional reside en la hegemonía de las tres culturas más grandes y fuertes del país, la aymara, la quechua y la guaraní. Esta afirmación de las tres culturas hegemónicas se encuentra en su propuesta a la

Asamblea Constituyente; sin embargo, todos sus planteamientos giran alrededor de la cosmovisión andina, del ayllu y su forma de organización, lo que sólo dejaría a dos culturas hegemónicas: la aymara y la quechua, propuesta que no solamente excluye a la cultura mestiza sino también a la de los pueblos originarios de las tierras bajas. Por lo tanto, más que estar basada en una interculturalidad o multiculturalidad, se funda en la hegemonía de dos culturas, lo que se puede ver en su intención de volver a las prácticas y estructuras del ayllu, y plantear el cambio de nombre de Bolivia por Qullasuyu, nombre con el cual sólo se identifican los pueblos originarios andinos.

En cuanto a las entrevistas realizadas a intelectuales pertenecientes a dos sectores opuestos, unos críticos al Estado plurinacional y los otros afines a éste, se puede afirmar que el primer elemento de diferencia que salta a la vista es que el sector afín se refiere al proceso de reivindicación del Estado plurinacional como un proceso independiente del gobierno del Movimiento al Socialismo, ya que en ninguna de sus respuestas pone al MAS como el protagonista o ideólogo del Estado plurinacional. Citan el proceso como una reivindicación nacida y protagonizada por los pueblos indígenas, separando la idea, la reivindicación, el objetivo y el origen del Estado plurinacional del cómo se lo está llevando a cabo por este Gobierno.

Sin embargo, el sector crítico –a excepción de Carlos Hugo Molina, quien muestra una visión más técnica y por lo tanto más imparcial- relaciona directamente el Estado plurinacional con el Movimiento al Socialismo, lo que enseguida le otorga un valor totalmente negativo al Estado plurinacional.

Tanto Paula Peña como Alcides Parejas, ambos historiadores, ven en dicha transformación una mala intención de posesionar a la cultura aymara como la dominante, y no el propósito de promover una interculturalidad donde todos los pueblos indígenas sean iguales, idea que se va repitiendo a lo largo de todas sus respuestas. Si bien en el sector crítico se afirman antecedentes históricos de exclusión del sector indígena, y algunos lo muestran, como el motivo de la demanda legítima de reconocimiento, para Alcides Parejas, se afirma que el planteamiento de un Estado plurinacional viene de un sector foráneo, de la intelectualidad europea. Sobre todo los dos historiadores diferencian dicho proceso de reivindicación de la forma equivocada y mal intencionada que la está llevando a cabo el partido de gobierno.

Es importante resaltar que en las respuestas de los intelectuales de los diferentes grupos se hace énfasis en diferentes aspectos, ya sea para validarlos o para desacreditarlos en su propia construcción discursiva. Por ejemplo, en el grupo de entrevistados considerados afines al planteamiento de un Estado plurinacional se valora positivamente y considera elementos indispensables para la conformación del Estado plurinacional, las categorías de lo comunitario, de la interculturalidad, del pluralismo y de las autonomías, pero de aquellas autonomías sobre todo indígenas que están contempladas en la nueva Constitución Política del Estado, intentando deslegitimar a las autonomías departamentales, que, desde su discurso, es una reivindicación de un pequeño grupo de Santa Cruz y del oriente boliviano con intereses específicos y propios, con afanes incluso independentistas.

Por otro lado, en el grupo de intelectuales considerados más críticos, la valoración es muy distinta; valoran positivamente a categorías como la interculturalidad y el pluralismo, pero entendidas como valores de la democracia moderna liberal, y las valoran como variables independientes, no como están entendidas a partir de la nueva Constitución Política del Estado o como complementos del Estado plurinacional. Además, ven a dichas categorías como violadas por el gobierno del MAS, alegando que actualmente no se puede hablar de un pluralismo debido a que no se respetan las ideas diferentes, y sobre todo porque, desde su perspectiva, el Gobierno tiene afanes hegemónicos. Señalan también que el Gobierno no tiene la intención de poner en práctica una verdadera interculturalidad, ya que su objetivo es posesionar una sola cultura dominante.

Descalifican lo comunitario, afirmando que es una práctica inexistente o que es un idealismo nostálgico del pasado, que no representa la realidad boliviana, y que por lo tanto no tiene relación con el Estado plurinacional. Sin embargo, Carlos Hugo Molina sostiene que es un horizonte ideológico, aparte de ser una característica identificatoria de las naciones indígenas, pero cuestiona la posibilidad de aplicación de dicha categoría. Se alega que las autonomías y el Estado plurinacional sí son complementarios, pero no aquellas autonomías contempladas en la nueva Constitución Política del Estado, debido a que al estar diseminadas en varios niveles y en la misma jerarquía terminan no siendo una verdadera autonomía, sino más bien fortaleciendo el poder central.

Ambos grupos de entrevistados utilizan el factor de la antigüedad y la cantidad de sectores que se adhieren a las demandas como formas de otorgarles más legitimidad. En el caso de los intelectuales afines al planteamiento, sostienen que la demanda de reconocimiento de las diferentes culturas está presente incluso desde antes de la institución de la república boliviana, para lo que citan los levantamientos de Tupac Katari y otros indígenas que a lo largo de la historia han luchado por reconocimiento e inclusión. Citan varios acontecimientos y también le dan una valoración más alta por considerarla una reivindicación que surge desde la movilización social popular, afirmando que la intelectualidad lo único que hace es explicar e interpretar los procesos, pero que el valor está en la lucha social, y deslegitiman las autonomías departamentales al decir que han sido reivindicaciones despojadas de sectores indígenas de las tierras bajas y apropiadas por sectores pequeños, interesados, poderosos y dominantes del Oriente.

En otro sentido pero con los mismos argumentos, el sector crítico busca legitimar el proceso de demanda autonómica como una petición muy antigua que se remonta a principios del siglo XX y que además no solamente ha estado presente en demandas del oriente boliviano, sino en diferentes regiones de todo el país.

Por otro lado, es importante resaltar que si en algo coinciden ambos grupos de entrevistados es en la incertidumbre respecto a la puesta en práctica del Estado plurinacional. En tal sentido, afirman que es algo totalmente nuevo y que ni siquiera hay referentes extranjeros que sirvan de modelo que pueda guiar el proceso. Sin embargo, difieren en la valoración de dicha incertidumbre; el sector crítico ve con desconfianza la

necesidad de experimentación e invención a la hora de aplicar los cambios, mientras que el sector afín lo valora positivamente al encontrarlo como un espacio de creatividad que, al tener tantos espacios vacíos, puede reflejar a cabalidad la realidad y compleja composición social boliviana.

Se pueden observar diferentes percepciones y construcciones discursivas alrededor del Estado plurinacional. Como ya se ha mencionado, el sector de ideólogos intelectuales que secunda este proyecto hace referencia constantemente a que el origen del Estado plurinacional nace de una crisis de la modernidad y el Estado-nación de dicha época; además de sostener que los precursores de esta reivindicación fueron los movimientos indígenas y también sindicales. A través de las publicaciones tanto de García Linera como de Luis Tapia y Raúl Prada, así como de la entrevista realizada a Oscar Vega, se observa que tienen una percepción de la emergencia de lo plurinacional y de los movimientos sociales como una emergencia de lo político, de una multiplicidad, de una diversidad compleja, que ha logrado desestructurar categorías, conceptos y modos de entender la realidad; lo que desde su visión, ha enriquecido la democracia, entendida como democracia radical.

A pesar de dicha discursividad que muestra al Estado plurinacional como algo opuesto a la modernidad, existen percepciones de intelectuales que secundan el proyecto –como es el caso de Claudia Peña– que recurren a categorías modernas para definir lo plurinacional. Esto se ve claramente en el modo en que se concibe el pluralismo, solamente como libertad de expresión, libertad de elección y pluralidad de partidos, manteniendo un entendimiento de la representación en base a una democracia clásica moderna basada en ciudadanos individuales. Incluso es el caso de Xavier Albó, quien propone una representación proporcional pero no habla de cambios a la estructura íntima del modo de elección de autoridades.

En cuanto a la concepción y construcción discursiva de las agrupaciones sindicales indígenas estudiadas, más allá de observar las diferencias existentes entre unas y otras propuestas que han sido mencionadas, se nota una percepción del Estado plurinacional como una recuperación de algo que era suyo, no sólo en cuanto a recuperar y promover los valores, las costumbres y las culturas que habían sido negadas, sino sobre todo a recobrar ese pluralismo, que presentan como una práctica que ellos tenían antes de la colonización y que hasta cierto grado han podido mantener. Por lo tanto, según esa percepción el Estado plurinacional les devolverá algo de lo que habrían sido despojados.

Finalmente, la construcción discursiva crítica al Estado plurinacional, que ve a este modelo como una excusa para imponer la hegemonía aymara, expresa desconfianza frente a las acciones del partido de gobierno. Este sector deslegitima al Estado plurinacional mediante un relacionamiento directo del proceso con el MAS, al que se percibe como un experimento mal intencionado y que por ello, desde su visión, significa un retroceso. Sobre todo los dos historiadores críticos entrevistados (Paula Peña y Alcides Parejas) perciben que el Estado plurinacional no busca una interculturalidad ni un pluralismo en la sociedad, sino la imposición de una nueva cultura dominante.

5. El Estado plurinacional desde la nueva Constitución

Sin embargo, lo cierto es que el Estado plurinacional boliviano está institucionalizado y regido por la nueva Constitución Política, en la cual ya se han establecido los parámetros en los cuales se desenvolverá este nuevo modelo de Estado, y aquellos roles que deberá cumplir ante la sociedad, frente a las distintas entidades territoriales autónomas, todo en base a una nueva estructuración de las instituciones.

Este nuevo modelo se construye bajo la afirmación de que el Estado boliviano está conformado por muchas naciones que conviven y comparten dentro de un mismo espacio público, afirmación sobre la cual se está edificando todo el sistema. En cuanto a la sociedad, la nueva Constitución establece derechos individuales y colectivos. Lo nuevo dentro de la Constitución es que se han ampliado los derechos colectivos, además de hacerlos más específicos, al establecerse derechos especiales para las naciones y pueblos indígena originario campesinos; estos derechos se encuentran a lo largo de toda la Constitución.

Como condición esencial del Estado plurinacional, la Constitución establece cuatro niveles de autonomía: departamental, regional, municipal e indígena originaria campesina. Esta última supone el autogobierno y la libre determinación, que será ejercida de acuerdo a sus normas, instituciones, procedimientos y autoridades. Señala además la existencia de diferentes tipos de pluralismos, dando lugar así a que la pluralidad pueda continuar en movimiento y se vaya recreando dinámicamente sin encontrarse con limitantes preestablecidas.

A partir del primer artículo se ve y entiende a la sociedad de una manera plural, en diversos ámbitos (político, económico, jurídico, cultural y lingüístico), lo que permite describir y, a la vez, dar paso a la construcción del Estado plurinacional boliviano. Los pluralismos van más allá de reconocer la existencia de las diferentes etnias, reconoce lo vivo de éstas, sus costumbres, instituciones, sus formas de organización política, jurídica, económica, sus idiomas y sobre todo las hace partícipes activas y constantes del Estado.

Respecto al pluralismo político, se contemplan nuevos derechos políticos, estableciéndose la libertad de las naciones o pueblos indígena originario campesinos de elegir a sus autoridades mediante sus normas y procedimientos propios, ya que se reconoce una forma de gobierno democrática, participativa, representativa y comunitaria. Se continúan utilizando métodos de la democracia moderna representativa como el voto universal, directo y secreto, se reconocen mecanismos más participativos como el referéndum y a la vez, en cuanto a la democracia comunitaria, se reconoce la implementación de normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, es decir, el libre ejercicio de sus sistemas políticos, con el derecho a que sus instituciones formen parte de la estructura general del Estado.

Además se establece una participación proporcional de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos y del género femenino en diferentes instituciones públicas y órganos del Estado. El pluralismo político se encuentra inmerso en un pluralismo institucional que es presentado a través del reconocimiento de la libre determinación mediante la autonomía y el autogobierno, el reconocimiento de sus instituciones y la consolidación de sus entidades territoriales.

El pluralismo político se encuentra también en otros espacios, como la estructura territorial con respecto a los niveles de autonomía, ejercicio político, etc. También se ve plasmado en el modelo económico plural que pregona la Constitución, es decir, el pluralismo económico, ya que también está presente el derecho al libre ejercicio de los sistemas económicos referido a formas de organización económica: comunitaria, que podrá ser desarrollada por las comunidades interculturales organizadas para ello; estatal, a cargo del Estado boliviano; privada, a cargo de la inversión particular de personas naturales o jurídicas que cumplen con lo establecido en el ordenamiento jurídico económico; y social-cooperativa, que podrá ser desarrollada por las cooperativas en forma unipersonal o asociativa. Todo esto en relación a los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo. Asimismo, la Constitución señala que promoverá la organización económica comunitaria, entendida ésta como aquella organización fundada en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. El pluralismo económico también se ve reflejado en los diferentes tipos de empresas posibles, públicas, comunitarias, privadas, cooperativas y mixtas, y la opción de que cualquiera de éstas administre los servicios básicos y en el reconocimiento, la protección y la garantía estatal de la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra.

En cuanto al pluralismo jurídico, reconoce más de una fuente de dónde emana el Derecho. De esta manera se habilita a nuevos lenguajes del Derecho como también a nuevas formas de comprensión de éste. Se garantiza, asimismo, el derecho al libre ejercicio de diferentes sistemas jurídicos ya que la Constitución establece que tanto la jurisdicción ordinaria como la jurisdicción de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos tendrán la misma jerarquía. Se establece también que la jurisdicción indígena originario campesina será ejercida por las naciones y pueblos indígena originario campesinos a través de sus autoridades y aplicando sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios, fundamentada en los vínculos particulares de las personas que son miembros de la misma nación o pueblo indígena originario campesino. Además, se establece que el Tribunal Constitucional Plurinacional debe estar integrado por Magistrados elegidos a través de criterios de plurinacionalidad con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesino. Una de las cosas más importantes en cuanto al pluralismo jurídico es que la Constitución atribuye al Estado la tarea de fortalecer la justicia indígena originario campesina y señala que una ley se encargará de coordinar las diferentes jurisdicciones.

El pluralismo cultural se refleja en varios artículos de la Constitución, tanto en aquellos relacionados con el reconocimiento de la diversidad de culturas como parte imprescindible de la identidad estatal -las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades urbanas e interculturales, y las comunidades afrobolivianas- como en los que promueven el respeto y protección de las diferentes culturas, costumbres y formas de conocimiento. El pluralismo cultural se ve también plasmado en la libertad de religión, creencias espirituales, libertad de conciencia, de fe y en el reconocimiento de diversas cosmovisiones, y de principios ético-morales plurales, y su difusión y promoción a través de las instituciones educativas.

El pluralismo lingüístico, más allá de constituirse en un reconocimiento de diversidad de idiomas oficiales, señala la constante recreación de éstos debido a su constante convivencia. Se puede encontrar una serie de artículos destinados a respetar, promover y consolidar los distintos idiomas oficiales del país, puesto que, aparte del castellano, se reconocen como idiomas oficiales todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. La búsqueda de promoción y consolidación de dicha diversidad de idiomas se ve plasmada en artículos que establecen que la educación, en sus diferentes niveles, debe ser plurilingüe además de la exhortación del uso, aparte del castellano, de otro idioma oficial para desempeñar funciones públicas.

6. Conclusiones

Sin embargo, lo que se ha tratado de reflejar en este artículo es que, a pesar de que este nuevo modelo de Estado ya esté reglamentado en la Constitución, al ser algo nuevo y poco explorado -no sólo internamente sino también a nivel mundial- existen todavía muchas puertas abiertas, muchos espacios indeterminados que todavía tienen que ser llenados; por lo tanto, y debido a este estado de transición, existen diversas percepciones y construcciones discursivas que se disponen a llenar dichos vacíos para continuar construyendo el modelo estatal.

Como se ha tratado de demostrar a través de la presentación de las diferentes discursividades de diferentes sectores y a través de las diversas posibles fuentes, se puede afirmar que el cambio hacia un Estado plurinacional trastoca innumerables variables, replantea conceptos, propone un nuevo sistema, o sistemas, como muchos afirman, que no sólo afectan a una nueva condición de estatalidad sino también a la convivencia social. Se sabe que este momento de transición y de indeterminación, donde muy poco está dicho, presenta muchas interrogantes y vacíos que se prestan a ser llenados de diferentes modos. Este momento de incertidumbre en cuanto a soluciones prácticas e incluso acercamientos teóricos propone diversas corrientes, diversas ideas y también diversas percepciones de lo que es y significa la instauración de un Estado plurinacional en Bolivia, mostrándonos que el campo discursivo es múltiple y diverso.

Lo cierto es que las perspectivas y horizontes del Estado plurinacional están en construcción, y muchos de los conceptos y las formas de llevarlos a la práctica parecieran

oscilar en un terreno incierto. Tal vez la explicación sea el carácter innovador que plantea el cambio de modelo estatal y todo lo que éste conlleva, ya que es un planteamiento nuevo que no conoce ningún referente externo al que pueda remitirse y pueda servir de modelo, o quizá, como afirman algunos de los intelectuales ideólogos, por tratarse de una demanda que proviene de lo político, del conflicto y que por ende está en continua reinención. Sin embargo, se podría afirmar, ya sea por uno u otro motivo, que lo plurinacional, el Estado plurinacional, al tratarse de un espacio indeterminado, vacío y dispuesto a ser llenado, tanto como puede abrirse y continuar el proceso de construcción y consolidación también puede estancarse y cerrarse en cualquier momento.

Referencias bibliográficas

1. Albó, Xavier. *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz: CIPCA, 2008

[[Links](#)]

2. Albó, Xavier. *Ciudadanía étnico-cultural en Bolivia*. Sucre: ACLO, 2006.

[[Links](#)]

3. Albó, Xavier. "Nación de muchas naciones: nuevas corrientes políticas en Bolivia". En: UNAM, *democracia y Estado multiétnico en América Latina*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1996.

4. Albó, Xavier. "Etnias y pueblos originarios: diversidad étnica cultural y lingüística". En: Salvador Romero P., Horst Grebe y otros. *Bolivia en el siglo XX la formación de la Bolivia contemporánea*. La Paz: Offset Boliviana Ltda., 1999.

5. Albó, Xavier y Franz Barrios. *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. La Paz: PNUD, 2006.

[[Links](#)]

6. Antezana, Luis. "Sistema y proceso ideológicos en Bolivia (1935-1979)". En: René Zavaleta M.(comp.), *Bolivia, hoy*. México: Siglo XXI editores, 2ªed., 1987

7. Ander-Egg, Ezequiel. *Métodos y técnicas de investigación social IV: técnicas para la recogida de datos e información*. Buenos Aires: Lumen, 2ªed., 2003.

[[Links](#)]

8. Bokser, Judit. "Globalización, diversidad y pluralismo". En: Daniel Gutiérrez (coord.). *Multiculturalismo, perspectivas y desafíos*. México: Siglo XXI, 2006

9. Botella, Juan, Carlos Cañeque y Eduardo Gonzalo (eds.). *El pensamiento político en sus textos: de Platón a Marx*. España: Tecnos, 1998.

[[Links](#)]

10. Caminal, Miguel. "Nacionalismo y federalismo". En: Joan Antón Mellón (ed.). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Tecnos, 3ª reimpresión, 2003.
11. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. "Nueva Constitución Plurinacional Propuesta política desde la visión de campesinos, indígenas y originarios". La Paz: MultiGraph Bo, 2006.
12. Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu. "Bases de la constitución del Estado plurinacional" (s.d.), 2005
13. Córdova, Eduardo. "Constancia y distancia. El nacionalismo revolucionario en Bolivia". *Decursos*, año 8, N° 15 y 16, La Paz.
14. CSUTCB, CONAMAC, CIDOB et. al. "Propuesta consensuada del pacto de unidad Constitución Política del Estado boliviano 'Por un Estado unitario, plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático y social'. Sucre, (s.d.), 2007
15. Chatterjee, Partha. *La nación en tiempo heterogéneo*. Argentina: Siglo XXI, 2007.
[[Links](#)]
16. García L., Álvaro, Raúl Prada y Luis Tapia. *La transformación pluralista del Estado*. La Paz: Muela del diablo, 2007.
[[Links](#)]
17. García Linera, Álvaro. *Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias*. La Paz: Muela del diablo, 2005.
[[Links](#)]
18. Gargarella, Roberto. *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona: Paidós, 1999.
[[Links](#)]
19. Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza, 2ª ed., 2008.
[[Links](#)]
20. Gonzalo, Eduard. "Comunitarismo". En: Joan Antón Mellón (ed.). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Tecnos, 3ª reimpresión, 2003.
21. Guibernet, Monserrat. *Los nacionalismos*. Barcelona: Ariel, 2ª ed., 1998.
[[Links](#)]
22. Hosbawn, Eric. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.
[[Links](#)]

23. Hurtado, Javier. *El katarismo*. La Paz: Hisbol, 1986.

[[Links](#)]

24. Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós, 1996.

[[Links](#)]

25. Malloy, James. *Bolivia: la revolución inconclusa*. La Paz: CERES, 1989.

[[Links](#)]

26. Mayorga, Fernando “Nacionalismo e indigenismo en el MAS: los desafíos de la articulación hegemónica”. *Decursos Año 8, N° 15 y 16: La Paz*, 2007.

27. Montenegro, Carlos. *Nacionalismo y coloniaje*. Bolivia: Los amigos del libro, 1982.

[[Links](#)]

28. Montenegro, Carlos. “Homenaje”. *Decursos*, año 8, N° 15 y 16, La Paz, 2007

29. Pacheco, Diego. *El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia*. La Paz: Hisbol/Musef, 1992.

[[Links](#)]

30. Pati Paco, Pelagio, Pablo Mamani R. y Norah Quispe Chipana. *Aportes al Estado plurinacional en Bolivia*. La Paz: Fondo Indígena, 2009.

[[Links](#)]

31. Rivera C., Silvia. “Lucha campesinas contemporáneas en Bolivia: el movimiento katarista, 1970-1980”. En: René Zavaleta M. (comp.). *Bolivia, hoy*. México: Siglo XXI editores, 2ªed., 1987.

32. Reinaga, Fausto *Manifiesto del Partido Indio de Bolivia*. La Paz: PIB, 1970.

[[Links](#)]

33. Rojas Tudela, Farit. *Estado plurinacional. Una aproximación conceptual*. La Paz: Ediciones de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, 2009.

[[Links](#)]

34. Schilling-Vaca6or, Almut. “Identidades indígenas y demandas político-jurídicas de la CSUTCB y el CONAMAC en la Constituyente boliviana”. *Tinkazos*. Marzo, año 11, N° 23 y 24, La Paz, 2008.

35. Sen, Amartya. *Identity and Violence: 2e illusion of Destiny*. Inglaterra: Penguin Books, 2006.

[[Links](#)]

36. Tapia, Luis. *La condición multisocietal; multiculturalidad, pluralismo y modernidad*. La Paz: Muela del diablo, 2002.

[[Links](#)]

37. Tapia, Luis. *Una reflexión sobre la idea de un Estado plurinacional*. La Paz: Enlace, 2008.

[[Links](#)]

38. Villoro, Luis. *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós, 1998.

[[Links](#)]

39. Wieviorka, Michel, "Cultura, sociedad y democracia". En: Daniel Gutiérrez (coord.). *Multiculturalismo: perspectivas y desafíos*. México: Siglo XXI, 2006.

40. Zavaleta M., René. *Lo nacional popular en Bolivia*. México: Siglo XXI, 1986.

[[Links](#)]

Referencias de internet

<http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/169.pdf>

www.fndr.gov.bo/doc_normas/CPE.pdf

Fuente: ZEBALLOS IBANEZ, Mariana. Conformación ideológica del Estado plurinacional de Bolivia y percepciones sociales. *Rev Cien Cult* [online]. 2011, n.26 [citado 2017-01-23], pp. 61-81 . Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232011000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2077-3323.